

Código de conducta de RATIONAL - Code of Conduct

Versión: final

(2024-02-09)

1. PRÓLOGO	3
2. Ámbito de aplicación y finalidad	4
3: PRINCIPIOS GENERALES DEL COMERCIO	4
3.1. Aplicación del derecho y las normas internas	4
3.2. Conducta honesta	4
4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS	5
4.1. Lucha contra la corrupción	5
4.2. Una competencia justa	5
4.3. Cumplimiento y sostenibilidad en la cadena de suministro	5
4.4. Evitación de conflictos de interés	5
4.5. Lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo	6
4.6. Protección de datos y seguridad de los datos	6
4.7. Gestión responsable de la información confidencial	6
4.8. Transparencia	6
4.9. Información interna y publicidad ad hoc	7
4.10. Comercio internacional, restricciones al comercio	7
4.11. Derechos humanos y derechos de los empleados	7
4.12. Diversidad e inclusión	7
4.13. Lucha contra la discriminación y el acoso	7
4.14. Seguridad y salud en el trabajo	8
4.15. Tiempos de trabajo	8
4.16. Desarrollo y formación	8
4.17. Representación sindical y derechos sindicales	8
4.18. Marketing y prácticas contractuales	8
4.19. Protección de la salud y seguridad del producto para clientes y usuarios	9
4.20. Conducta con respecto al medio ambiente	9
4.21. Responsabilidad corporativa	9
5. APLICACIÓN, ASESORAMIENTO Y NOTIFICACIÓN	9
5.1. Responsabilidad de los superiores	9
5.2. Planteamiento de dudas	9
5.3. Notificación de infracciones / Sistema de denuncia de irregularidades de RATIONAL	9

1. PRÓLOGO

Estimados compañeros:

RATIONAL es una empresa con operaciones a nivel internacional que debe cumplir una variedad de marcos reglamentarios jurídicos, políticos y sociales a escala nacional e internacional. Para nosotros, es imprescindible cumplir la legislación y la normativa legal y esto se desprende de nuestros valores. A esto se le suma que las posibles infracciones legales de los empleados afectan considerablemente a la imagen de la marca y pueden conllevar enormes perjuicios, también económicos. Además, las infracciones legales también pueden tener graves consecuencias personales para los empleados involucrados. Por este motivo, en RATIONAL el cumplimiento de todas las leyes aplicables y las normativas internas específicas de RATIONAL tiene la máxima prioridad.

Este código de conducta recoge los valores, principios básicos y actuaciones que rigen la conducta empresarial de RATIONAL. Ofrece un marco de orientación vinculante y es de aplicación para todos nosotros por igual, tanto el consejo de administración, como el equipo directivo y todos los empleados. Juntos somos responsables de la reputación de nuestra empresa. El código de conducta y el resto de normativas internas y directrices correspondientes reflejan el objetivo de RATIONAL, asegurar el cumplimiento de todas las legislaciones aplicables en toda la empresa y, con ello, salvaguardar los intereses de RATIONAL y sus empleados. También sirve para crear un entorno de trabajo que se distinga por la integridad, el respeto y un comportamiento justo y responsable. Esto refleja nuestra reivindicación de ser una empresa apreciada por la gente.

RATIONAL adopta plenamente los principios relativos a las condiciones de trabajo justas, el medio ambiente, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y la delincuencia financiera. Además, RATIONAL tiene en cuenta las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas (OIT) y vela por los principios básicos de la rendición de cuentas y la transparencia, los intereses de los accionistas, el estado de derecho, el cumplimiento de las normas internacionales y el comportamiento ético. En el caso de que estos principios básicos y normas, así como la jurisprudencia aplicable, fueran más exigentes que los requisitos legales, estos gozarían de prioridad. De los gerentes de RATIONAL se espera que organicen su área de competencias de manera que se cumplan las normas en todo momento. Del mismo modo, se espera que los gerentes especialmente se comporten de manera ejemplar. Asimismo, se espera que todos los empleados de RATIONAL cumplan las normas y den buen ejemplo.

Este código de conducta es de aplicación en todo el mundo para todos los empleados de RATIONAL

Landsberg am Lech

El consejo de administración de RATIONAL Aktiengesellschaft

2. Ámbito de aplicación y finalidad

Este código de conducta es de aplicación para todas las empresas y todos los empleados del Grupo RATIONAL. Entre ellos, se encuentran RATIONAL Aktiengesellschaft y todas las empresas vinculadas a RATIONAL Aktiengesellschaft en el sentido mercantil (en adelante, «RATIONAL»).

Este código de conducta ofrece un marco normativo para todos los empleados de RATIONAL y define los criterios de conducta básicos aplicables en todo el mundo. En las directrices internas de la empresa correspondientes, se formulan otras normas. Estas directrices son válidas y vinculantes para todas las empresas y todos los empleados de RATIONAL sin restricciones.

3: PRINCIPIOS GENERALES DEL COMERCIO

3.1. Aplicación del derecho y las normas internas

En RATIONAL, la observación de todas las legislaciones aplicables y las normas internas es la base indispensable de todas las actuaciones de RATIONAL y sus empleados. Todos los empleados de la empresa deberán informarse acerca de las legislaciones vigentes y las normas internas relativas a su ámbito de responsabilidad en RATIONAL y, en caso de duda, recibir asesoramiento de sus superiores o las instancias correspondientes dentro de RATIONAL.

El incumplimiento de la legislación y otras normativas vinculantes, así como las normativas internas, puede acarrear consecuencias civiles y laborales para los empleados que trabajen en RATIONAL. Para RATIONAL, dichos incumplimientos pueden dar lugar a multas elevadas, desventajas en la competencia, sanciones administrativas, reclamaciones por daños de clientes o competidores y daños severos en la reputación. Dichos riesgos y daños pueden influir de forma duradera en la rentabilidad y la viabilidad económica de las filiales afectadas, así como RATIONAL en su totalidad. Por último, estas conductas ponen en peligro el lugar de trabajo de todos los empleados de RATIONAL. Las investigaciones administrativas, las investigaciones internas o las coberturas mediáticas negativas como consecuencia de las infracciones de la legislación vigente u otras normas también afectan al funcionamiento de la empresa de forma duradera.

Si las consecuencias derivadas de las leyes aplicables resultan ser una reglamentación más estricta que la reglamentación contemplada en este código de conducta o en otras normas internas, será de aplicación la normativa vigente. En el caso de que la legislación aplicable fuera menos severa, serán de aplicación las normativas más estrictas de este código de conducta u otras normas internas de RATIONAL.

3.2. Conducta honesta

En RATIONAL, la exigencia va más lejos del simple cumplimiento de la legislación y otras normativas obligatorias. RATIONAL espera de sus empleados un comportamiento honesto, sincero y leal en su actividad comercial y en todas las situaciones relacionadas con esta actividad.

Aquellos que actúan en nombre de RATIONAL en el exterior, asumen la responsabilidad de ser representantes de la empresa. También se considera un comportamiento honesto guiarse por el propósito evidente de las normativas internas y no intentar eludirlas con justificaciones formales. Además, los superiores deben desempeñar un papel ejemplar.

4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

4.1. Lucha contra la corrupción

La corrupción impide el progreso y la innovación, distorsiona la competencia y puede perjudicar considerablemente a RATIONAL y sus empleados. Por ello, RATIONAL rechaza cualquier forma de corrupción y evita situaciones que se presten a confusión («tolerancia cero»).

Queda prohibido ejercer influencia en las decisiones mediante la concesión de ventajas personales de cualquier tipo. Esto es de aplicación tanto para los funcionarios como para los empleados de otras empresas y otros organismos nacionales e internacionales.

Los empleados de RATIONAL no son corruptos y no obtienen de su actividad (con excepción de su retribución, es decir, el salario y otros elementos de la remuneración) ninguna ventaja de terceros, incluidos sobornos.

Encontrará más información en la directriz sobre la lucha contra la corrupción.

4.2. Una competencia justa

La competencia libre y justa está supeditada a la protección de las leyes de competencia y antimonopolio nacionales e internacionales. El incumplimiento de las leyes de competencia y antimonopolio es perseguido internacionalmente por las autoridades policiales y antimonopolio. Puede llevar a sanciones millonarias que amenacen su existencia y considerables multas para los empleados.

RATIONAL quiere convencer a sus clientes y el mercado con la calidad de sus productos, aplicaciones y prestaciones y ofrecer unos precios competitivos. Nos comprometemos a una competencia justa y rechazamos los acuerdos o prácticas concertadas que limiten la competencia.

Encontrará más información en la guía sobre la conducta en materia de competencia.

4.3. Cumplimiento y sostenibilidad en la cadena de suministro

RATIONAL mantiene numerosas relaciones comerciales con proveedores y subcontratistas. Dichas relaciones permiten a RATIONAL prestar servicios propios a un precio competitivo. De ahí que RATIONAL seleccione cuidadosamente a sus proveedores y subcontratados según su rendimiento y fiabilidad y exija a los empleados unos criterios esenciales relativos a la sostenibilidad.

RATIONAL fomenta los principios y prácticas de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de distribución y otorga a la ética un papel importante. RATIONAL también exige a sus socios comerciales integridad y un comportamiento respetuoso con la ley. En las relaciones comerciales con los socios comerciales, RATIONAL actúa cumpliendo la normativa vigente. Como base es de aplicación el cumplimiento vinculante del código de conducta (Code of Conduct) de la asociación alemana Bundesverbandes Materialwirtschaft, Einkauf und Logistik e.V.

4.4. Evitación de conflictos de interés

En RATIONAL, las decisiones comerciales se toman exclusivamente en el mejor interés de la empresa. Desde un principio, deben evitarse los conflictos de interés con cuestiones particulares u otras actividades del sector económico o de otro tipo, incluso de familiares o personas u organizaciones relacionadas de otro modo. La evitación de los conflictos de interés también requiere que los empleados de RATIONAL eviten la sensación de favoritismo por cercanía personal en las transacciones comerciales

con competidores, asesores, clientes, proveedores, prestadores de servicios y otros socios comerciales de RATIONAL.

Los afectados deben notificar a sus superiores (o también a los responsables de cumplimiento de la organización) los posibles conflictos de interés para que sean revisados.

4.5. Lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo

Por blanqueo de dinero, se entiende el tráfico de dinero obtenido de manera ilegal y los activos adquiridos de manera ilegal en los circuitos legales financieros y económicos. La financiación del terrorismo existe cuando se ponen a disposición fondos u otros medios para llevar a cabo delitos terroristas o apoyar a grupos terroristas. RATIONAL lucha contra todo tipo de lavado de dinero y financiación del terrorismo y toma medidas para evitar involucrarse en situaciones de lavado de dinero o financiación del terrorismo.

4.6. Protección de datos y seguridad de los datos

Con el objeto de proteger los datos personales, existen otras normas legales. RATIONAL está plenamente comprometido con el cumplimiento de estas normativas. De ahí que sea necesario proteger los datos personales contra cualquier acceso no autorizado o uso indebido.

La tecnología de la información (TI) y el tratamiento electrónico de datos ya no se pueden pasar por alto en el trabajo diario de RATIONAL. Sin embargo, representan una amplia variedad de riesgos. RATIONAL se toma muy en serio dichos riesgos en su propio interés y en interés de sus socios comerciales y lucha contra posibles deficiencias de forma preventiva e inmediata una vez que tiene conocimiento de ellos. Los empleados de RATIONAL se comprometen a familiarizarse con las directivas de TI/EDV vigentes y considerar las directrices que establecen.

Encontrará más información en las directrices de la empresa sobre protección de datos y seguridad de la información en la Intranet de RATIONAL.

4.7. Gestión responsable de la información confidencial

La propiedad material e intelectual de RATIONAL sirve a los intereses de la empresa. Debe protegerse del mal uso con fines internos o externos. RATIONAL espera de sus empleados un tratamiento responsable de los activos de la empresa.

En el tratamiento de la información confidencial, también es necesario el cuidado y la responsabilidad de los empleados en el marco de su actividad laboral. No deben hacer un mal uso en su propio beneficio ni transmitir la información a terceros.

4.8. Transparencia

Para RATIONAL, es imprescindible mantener una comunicación honesta, transparente y fiable de los procesos comerciales relevantes de la empresa con respecto a todos los interesados (p. ej., inversores, empleados, clientes, socios comerciales, la opinión pública en general y las instituciones estatales). Esto incluye una documentación adecuada de nuestras operaciones, tanto en la empresa como con terceros. Por eso, todos los empleados de RATIONAL se comprometen a registrar de forma diligente, íntegra, correcta y puntual los procesos comerciales relevantes y notificarlos a RATIONAL. Esta es la base para la credibilidad de RATIONAL desde el punto de vista comercial y en el mercado de capitales. Los superiores correspondientes se aseguran de que la documentación en su ámbito de responsabilidad es adecuada.

4.9. Información interna y publicidad ad hoc

RATIONAL realiza todas las gestiones necesarias jurídica y materialmente para evitar el uso ilegal o la publicación de información interna. RATIONAL espera de sus empleados que cumplan las normativas legales e internas y no participen en el tráfico de información privilegiada ni divulguen ilegalmente información interna.

Debido a su cotización bursátil, RATIONAL debe poner inmediatamente a disposición del público información interna (también denominada publicidad ad hoc). RATIONAL realiza todas las gestiones necesarias jurídica y materialmente para cumplir dicha obligación. Los empleados de RATIONAL se comprometen especialmente a poner a disposición del público la posible información interna con la máxima confidencialidad.

4.10. Comercio internacional, restricciones al comercio

RATIONAL y sus empleados tienen en cuenta todas las normativas aplicables sobre tráfico mercantil nacional e internacional, así como todas las restricciones comerciales vigentes según el derecho nacional e internacional. Entre ellos, se encuentra los embargos vigentes en forma de prohibiciones de importación y suministro.

4.11. Derechos humanos y derechos de los empleados

RATIONAL respeta los derechos humanos universales y garantiza el cumplimiento en el marco de las posibilidades de actuación regional, así como los socios comerciales. RATIONAL rechaza todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil. RATIONAL lucha contra todo tipo de violencia y discriminación. También se incluye la violencia basada en el género y el acoso en el lugar de trabajo.

RATIONAL reconoce el derecho a una remuneración/salario justo y digno para todos los empleados. La remuneración/salario y el resto de prestaciones (prestaciones sociales, vacaciones, etc.) tienen en cuenta el principio de igualdad y se ajustan a las normas nacionales vigentes y, en su caso, a la normativa prevista por un convenio colectivo.

4.12. Diversidad e inclusión

RATIONAL crea un entorno de trabajo en el que se fomenta la diversidad, la igualdad y la inclusión. Esto significa que la igualdad de oportunidades está garantizada para todos los empleados independientemente de sus características demográficas y otras características personales, en particular, aunque no de forma exclusiva, la edad, la discapacidad, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, el color de piel, la nacionalidad, la etnia o la nacionalidad, la religión o las creencias, así como características que tengan que ver con el contexto socioeconómico. Además, RATIONAL ofrece una cultura empresarial en la que los individuos se sienten valorados e incluidos, para trabajar con éxito dentro de RATIONAL y mantener el acceso a todas las posibilidades y recursos.

4.13. Lucha contra la discriminación y el acoso

RATIONAL prohíbe todo tipo de discriminación y toda forma de acoso sea sexual o no sexual. RATIONAL sigue una política de tolerancia cero y actúa contra dichos comportamientos. RATIONAL fomenta la cultura del respeto y la tolerancia, así como la notificación de los posibles casos de discriminación o violencia de cualquier tipo. No toleramos los indicios de infracciones éticas.

4.14. Seguridad y salud en el trabajo

En RATIONAL, la seguridad y la salud en el trabajo tienen la máxima prioridad. Junto con todos los implicados, RATIONAL tiene la responsabilidad de crear un entorno de trabajo en el que se reduzcan al mínimo las enfermedades profesionales y los accidentes laborales. En este sentido, RATIONAL fomenta el desarrollo y la ampliación de unas condiciones de trabajo seguras.

RATIONAL anima expresamente a todos los implicados a que aporten sugerencias de mejora continua con respecto a la protección de la salud y la seguridad.

4.15. Tiempos de trabajo

El tiempo de trabajo, incluidas las horas extraordinarias, no debe superar la normativa legal de los países correspondientes, así como las normas internacionales.

RATIONAL rechaza en toda circunstancia las horas extras como sustitutivo de una remuneración periódica insuficiente. En el caso de que sea necesario abonar horas extraordinarias, la remuneración cumplirá las normativas vigentes y las disposiciones contractuales.

4.16. Desarrollo y formación

En RATIONAL, la instrucción y formación continua adquieren una importancia especial en el desarrollo individual del personal. La instrucción y formación continua, así como la posibilidad de mantener un aprendizaje permanente, responden al compromiso de RATIONAL con una vida laboral que cumpla las expectativas.

4.17. Representación sindical y derechos sindicales

RATIONAL aspira a una relación justa entre los intereses comerciales de la empresa y los intereses de los empleados. RATIONAL fomenta el diálogo social, p. ej., el de los foros U.i.U. que se celebran periódicamente.

RATIONAL reconoce el derecho de los empleados en el marco de la legislación local a reunirse libremente, fundar una organización de trabajadores de su elección y adherirse a ella, buscar representación y unirse a la negociación colectiva.

Todos los empleados y directivos de RATIONAL, así como sus empleados y delegados sindicales, deben cumplir los principios democráticos básicos para asegurar que los empleados puedan tomar decisiones autónomas de forma libre y justa, en el caso de que creen una organización para representar sus intereses, se adhieren a ella o, en cualquier caso, deciden libremente un representante de su elección.

RATIONAL y sus directivos deben mantener una posición neutral y no deben interferir en la libre elección de sus empleados ejerciendo presión o interviniendo de cualquier otra forma no permitida.

4.18. Marketing y prácticas contractuales

RATIONAL se compromete a desarrollar unas prácticas contractuales justas y poner a disposición información fácilmente comprensible y correcta. Quedan prohibidos los métodos o mensajes erróneos, engañosos o que induzcan a error.

4.19. Protección de la salud y seguridad del producto para clientes y usuarios

RATIONAL se compromete a ofrecer productos y servicios seguros. Por este motivo, se utilizan instrucciones claras para el uso seguro, incluido el montaje, el mantenimiento, la retirada del servicio y la eliminación de desechos.

RATIONAL hace lo posible por eliminar los efectos perjudiciales para la salud de los procesos de producción, productos o servicios y actuar con sus procesos de innovación y producción conforme a las tendencias macroeconómicas de la creciente población mundial, la urbanización y la escasez de recursos.

4.20. Conducta con respecto al medio ambiente

RATIONAL pretende desarrollar de forma responsable procesos de creación de valor y contribuir a la protección de los recursos naturales y la economía sostenible con unos productos y soluciones de procesos cada vez más eficientes, tanto en las instalaciones del cliente como en las suyas propias. La eficiencia se refiere especialmente al mínimo consumo de energía posible, un uso respetuoso del agua y otras materias primas y una tasa de reutilización elevada con relación al un rendimiento optimizado.

4.21. Responsabilidad corporativa

Con el pago de impuestos y como empleador en las regiones en las que la empresa está activa, RATIONAL contribuye al desarrollo del bienestar y los ingresos, en cumplimiento de la legislación local, regional e internacional.

5. APLICACIÓN, ASESORAMIENTO Y NOTIFICACIÓN

5.1. Responsabilidad de los superiores

Se espera que los gerentes se comporten de manera ejemplar. Nuestros directivos son el primer contacto en cuestión de comprensión de las normativas y se encargan de que los empleados conozcan y sigan el código de conducta y las directrices corporativas correspondientes en su ámbito de responsabilidad. Para ello, son necesarias entrevistas personales y medidas organizativas.

5.2. Planteamiento de dudas

En caso de dudas sobre el código de conducta o las directrices internas, están a su disposición los directivos, las personas de contacto correspondientes y los gerentes de cumplimiento de la zona, especialmente los responsables de cumplimiento.

5.3. Notificación de infracciones / Sistema de denuncia de irregularidades de RATIONAL

Dada la enorme relevancia de una gestión adecuada, el cumplimiento del código de conducta y las directrices correspondientes es una tarea conjunta de todos los empleados. Cuando existan indicios de incumplimiento, RATIONAL espera que todos los empleados lo notifiquen al superior correspondiente o al profesional responsable (p. ej., cumplimiento, sostenibilidad/ESG, departamento jurídico, fiscalidad, personal, gestión de riesgos). Los directivos de RATIONAL se aseguran de notificar a los responsables de cumplimiento/Director de Cumplimiento Normativo las conductas indebidas de carácter grave, especialmente las relacionadas con la corrupción, la legislación de competencia y la protección de datos.

Además, está disponible el sistema de denuncia de irregularidades de RATIONAL para la notificación (anónima en su caso) de las infracciones de este código de conducta, p. ej., casos de cumplimiento, discriminación, acoso o delitos ambientales. El sistema de denuncia de irregularidades de RATIONAL

ofrece a los empleados de RATIONAL y al personal externo la posibilidad de notificar cuestiones especialmente relevantes a través un sistema basado en Internet, siempre que esté permitido en el país en cuestión. El sistema de denuncia de irregularidades de RATIONAL está disponible en Internet en la dirección siguiente:

<https://rational.reporting-channel.com/>

Ningún empleado que notifique de buena fe (presuntas) infracciones de la legislación, el código de conducta o las directrices correspondientes debe temer consecuencias negativas. Si un empleado que ha participado en infracciones de la legislación, el código de conducta o las directrices correspondientes, con su notificación voluntaria puede evitar daños a RATIONAL, se tendrá en cuenta a su favor. Todo aquel que deliberadamente o por inadvertencia haga declaraciones o acusaciones falsas, deberá atenerse a las consecuencias.

Si tiene alguna pregunta sobre cumplimiento normativo, póngase en contacto a través de RATIONAL Aktiengesellschaft
Chief Compliance Officer
Siegfried-Meister-Straße 1
86899 Landsberg am Lech, Alemania
compliance@rational-online.com